SETECIENTOS, VEINTE
Y SEIS MIL SETECIENTOS
DE MIL SETENTA.

Y por lo q̃ deban llevar esta Causa adelante
con Alivio y sin dolegas y lo q̃ la experiencia
ha manifestado por de ningun perjuicio el que se
haga la venta en tiempo y mas conveniente q̃ fuere
q̃ hacerse con solemnidad Jurídica dos Suertes
de tierra Limpia q̃ ha de poseer el empleador
con la mayor quietud y Paz en la Compra del
Sitio q̃ el Alferez Comunb dexa Cumpl. la Real
Consultando lo a S. M. q̃ la Dia Londe dos que lo
Dotal de cuyo Cumpl. del medio mas Suave del q̃ se
Abali lo esta Cud. hasta su Real Deliberay
El Sr Dor Miguel Asala Rama = Dijo se Con
forma con lo expuesto q̃ el D. Fran Saberdor
sale de Linera

El Sr D. Antonio Alonso dijo se Conforma con el dicta
men del Sr Fiscal Sander por parecerle ser de
Gran beneficio al Comun de ningun perjuicio
El Sr Dor Pedro Mesia dijo se de lo mismo dictamen
del Sr Dor Fran Saber Paz de Linera
El Sr Dor Isidoro Ruiz y Pacheco se Conforma = Dijo se
Conforma con el dictamen del Sr Dor Fran Saber
sale de Linera

Regularon los Votos q̃ Parecen ser arreglados